

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-02703/2013 Matrícula: 07-92GMC- Titular: PADILLA MILLAN, SERAFIN. Domicilio: REJANO, 87 Co Postal: 18810 Municipio: CANILES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2013 Vía: A92N Punto Kilométrico: 99 Hora: 17:18 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA GUADIX REALIZANDO SERVICIOS INICIADOS EN TÉRMINO MUNICIPAL DISTINTO AL QUE CORRESPONDE LA LICENCIA DE TRANSPORTE URBANO. LOS VIAJEROS PROCEDEN DE FRANCIA: MIGUEL FDEZ. FDEZ. 74637233W, SERAFÍN FDEZ. FDEZ. 74635410L, CARMEN CAÑADILLAS BARRAGÁN 30475977B, ANTONIO CORTES FDEZ.75256106Z, EVA BERMUDEZ FDEZ. 45712484F, Y ANTONIO LUIS CORTES BERMUDEZ 77036813S.  
CONDUCTOR: SERAFÍN PADILLA MILÁN. Normas Infringidas: 141.16.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00

Expediente: AL-02768/2013 Matrícula: 38-85FNM- Titular: AUTOCARES VICATOUR, S.L. Domicilio: BOULEVAR CIUDAD DE VICAR, 715 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 09:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZURGENA HASTA AGUADUCE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. LE FANTAN LOS DISCOS DE FECHA 25-09-2013, AL-17-10-2013.-NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.  
CONDUCTOR: MAURICIO JESUS MAGAÑA MUÑOZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-00604/2014 Matrícula: AL-005974-0 Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 09:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA UN CONTENEDOR DE OBRA.  
CONDUCTOR: JOSE FRESNEDA MADRID. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00

Expediente: AL-00650/2014 Matrícula: 21-53HSL- Titular: NARKEVICH COOP LABORAL ANDALUZA DE TRANSPORTES SCA Domicilio: C/ JUNCO N° 49 Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 2 de Marzo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 543 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA RIBA-ROJA DE TURIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:50 HORAS DE FECHA 04/02/14 Y LAS 04:50 HORAS DE FECHA 05/02/14 DESCANSO REALIZADO 7:35 HORAS, COMPROMETIDO ENTRE LAS 21:15 HORAS DE FECHA 04/02/14 Y LAS 04:50 HORAS DE FECHA 05/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.  
CONDUCTOR: FRANCISCO DIAZ PEREZ. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 100,00

Expediente: AL-00653/2014 Matrícula: 18-38CPP- Titular: JUAN MOYA MENDIA Domicilio: PLAZA POSEIDON, 24 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 28 de Febrero de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 525 Hora: 18:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PAISES BAJOS SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 18/02/2011. TACOGRFO ANALOGICO SIEMENS 1324.7102, N° SERIE 1097611. N° HOMOLOGACION E1 83.- ULTIMA REVISION REALIZADA EN TALLER ESREBAN VALDIVIESO, S.L., E1-457.  
CONDUCTOR: CARMELO LOPEZ LAZARO. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00

<p>Expediente: AL-00858/2014 Matrícula: 83-00CXD- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: C/BARRANCO HONDO Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2014 Vía: AL3117 Punto Kilométrico: 1,7 Hora: 09:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA ALMERIA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y CONGELADOS PARA EL SUPERMERCADO DIA, CARECIENDO DE CERTIFICADO DE APROBACIÓN PARA VEHICULOS QUE TRANSPORTAN MERCANCIAS PERECEDERAS. OSTENTA EL LATERALES DISTINTIVO CLASE FNC VALIDO HASTA EL 2012. CONDUCTOR: RAFAEL ARMENTEROS LOPEZ. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-00980/2014 Matrícula: MU-005618-BZ Titular: CORBALAN ROMERA PEDRO RAMON Domicilio: ALAMEDA CERVANTES SN Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 7 de Abril de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 510 Hora: 10:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA LORCA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. PERMISO DE CONDUCCION DE LAS CLASES C Y C+E, OBTENIDO EL 05-06-1992, PERO ACABADO EN 4.- NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE ESTAR EN POSESION DEL CAP. CONDUCTOR: ANTONIO JOSE PEREZ PEREZ. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 2.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01081/2014 Matrícula: V -007845-GV Titular: ALEX TRANSPORT MOBLE, S.L. Domicilio: AVD. ALFAFAR, 15 BAJO Co Postal: 46910 Municipio: BENETUSSER Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 452 Hora: 12:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBATERA HASTA BENAHADUX CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL PARA COMPROBAR SI TIENE ACTIVIDAD EN DICHA TARJETA. CONDUCTOR. FRANCISCO MANUEL TAMAYO NAVARRO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01116/2014 Matrícula: B -003601-OF Titular: LOS GARCIA SOLO 2 SL Domicilio: LARACHE, 8 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 412 Hora: 10:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA SU RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA . CONDUCTOR: JAMAL OUASBAA BOUSSOUF. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 801,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 4 de julio de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.